

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia
Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/07029 *Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo jefe/a de equipo de informática municipal, número RTP R1441 (28738), incardinado en el centro de Informática. Convocatoria: 18/26.*

ANUNCIO

Por Decreto n.º de fecha, la Vicepresidenta Segunda, Diputada delegada del Área de Recursos Humanos por delegación de la Presidencia, ha dispuesto lo siguiente:

Atendido que por Decreto n.º 4108 de fecha 2 de abril de 2026, se aprobaron las bases de convocatoria que ha de regir el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 18/26 de esta Corporación:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1441 (28738)	JEFE/A DE EQUIPO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL	INFORMÁTICA

Atendido que las mencionadas bases fueron publicadas íntegramente en el BOP n.º 71 de fecha 16 de abril de 2026 y extracto de las mismas en el BOE n.º 105 de fecha 30 de abril de 2026.

Atendido que ha transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias a dicha convocatoria, cuyo sistema selectivo es el de concurso de méritos.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de fecha 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

RESUELVO:

Primero. Declarar admitidas, provisionalmente, para tomar parte en el concurso de méritos para la reglamentaria provisión del siguiente puesto de trabajo, descritos en la convocatoria n.º 18/26. al personal funcionario de carrera que se relaciona en el anexo I.

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
R.1441 (28738)	JEFE/A DE EQUIPO DE INFORMÁTICA MUNICIPAL	INFORMÁTICA

Se hace constar que no hay personal aspirante excluido.



VER ANEXO

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Tablones de Anuncios de la Corporación, a los efectos legales pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo otorgado en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que se haya producido subsanación o reclamación alguna se entenderá elevada a definitiva la presente resolución provisional.

València, 2 de junio de 2026.—La vicepresidenta 2.^a diputada delegada de Recursos Humanos, M.^a del Remedio Mazzolari Tortajada.



ANEXO I / ANNEX I

Relación provisional de Admitidos/as / Relació Provisional d'admesos/es

APELLIDO1 / COGNOM1	APELLIDO2 / COGNOM2	NOMBRE / NOM	PUESTO / LLOC
LILAO	PRATS	FERNANDO	R.1441 JEFE/A DE EQUIPO DE INFORMATICA MUNICIPAL
SOLAZ	LIBROS	AMPARO	R.1441 JEFE/A DE EQUIPO DE INFORMATICA MUNICIPAL

